

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	JAUREGUILORDA ELIO HERALDO - 20118519184@cma.notificaciones
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - TRENQUE LAUQUEN
Carátula:	BARALDI EDUARDO OSCAR S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACION)
Número de causa:	98737
Tipo de notificación:	EDICTO ELECTRONICO
Destinatarios:	20118519184@cma.notificaciones
Fecha notificación:	08/05/2026
Alta o disponibilidad	6/5/2026 08:47:36
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	ALTUBE Vanesa Maria. SECRETARIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/05/2026 08:47:36
Firmado por:	ALTUBE Vanesa Maria. SECRETARIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/05/2026 08:47:35 JAUREGUILORDA Elio Herald. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 21/04/2026 20:03:29

EDICTO: El Juz. Civ. y Com. N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero ELIO HERALDO JAUREGUILORDA (CUIT 20-11851918-4),: teléfono 2396-540295, correo electrónico inmob.jaureguilorda@gmail.com, en autos "BARALDI EDUARDO OSCAR S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA", Expte. N° 98737, subastará electrónicamente el 100% de un inmueble tipo departamento con frente sobre calle Berutti N° 2362 entre Azcuénaga y Larrea, 7° "A", Unidad Funcional N° 21 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), con superficie aproximada de 90 M2, balcón de 8 M2. Cuenta con living-comedor con balcón a la calle, dormitorio con balcón a la calle y placard, segundo dormitorio, baño completo, dormitorio de servicio con baño y otro dormitorio con vista interna, cocina. Estado general bueno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección Manzana 17, Parcela 6, Partida Inmobiliaria Nro. 1429159-01, Matrícula: 19-3367121. Ocupada por la Srta. Magdalena Baraldi, hija del Sr Eduardo Baraldi, propietario del mismo, conforme acta de mandamiento de fecha 20/11/2024. La subasta comenzará el día 22 de JUNIO de 2026 a las 12 hs. y finalizará el día 03 de JULIO de 2026 a las 12 hs. Fecha tope acreditación postores: 17 de JUNIO de 2026 a las 12 hs. Exhibición: 10 de JUNIO de 2026 de 12 a 14 hs. Base U\$S 106.667,00. Depósito en gía U\$S 5.333,35, que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos, en PESOS N° 027-516559/0, CBU 0140356327670451655903, (la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). EN DOLARES 6704 - 028-243/5 (CBU 014035628670400024353), ambas del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. T. Lauquen. Honorarios martillero 5% más el 10% de ap.prev. a/c pte. compradora. Audiencia de Adjudicación: día 26 de AGOSTO de 2026 a las 10 hs. donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en gía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. A los oferentes no ganadores les será reintegrado el depósito de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, debiendo previamente contar para ello y en la sede del Juzgado, con el acta -acompañada a posteriori del cese de la puja- por el Registro General de Subastas Judiciales, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, CPCC.; art. 39, Ac. 3604/12). Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Deberá abonarse en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el

dólar contado con liquidación, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito, liquidación que se realizará en el expediente (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No serán admitidas cesiones de derechos sobre el boleto y/o acta de adjudicación que tenga por adquirido el bien subastado. Aprobada la subasta y abonado el precio se dispondrá la entrega del bien subastado en cuanto correspondiere, y, si es solicitada por el comprador, también se ordenará la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija cuyo costo correrá por su cuenta. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al proceso. No siendo tampoco necesaria la inscripción registral, los gastos que ella requiera también correrán por cuenta del comprador. El impuesto de sellos estará a cargo del comprador. Los tributos devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Deuda por expensas al 09/05/2023 \$ 46.341,21. Informes: Al Juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero en 2396-540295, correo electrónico inmob.jaureguilorda@gmail.com, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>

El presente edicto se publicará sin previo pago por CINCO días en el Diario "LA OPINIÓN" de Trenque Lauquen y en el Boletín Oficial.

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 45NQ68XY



225100780004041513

EDICTO RECTIFICATORIO: El Juz. Civ. y Com. N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber en autos "BARALDI EDUARDO OSCAR S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA", Expte. N° 98737 que se ha resuelto rectificar el numero de CBU correspondiente a la cuenta judicial en dólares por el siguiente 0140356328670400024353.

El presente edicto se publicará sin previo pago por CINCO días en el Diario "LA OPINIÓN" de Trenque Lauquen y en el Boletín Oficial.

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 18/05/2026 9:34:00

Firmado por: JAUREGUILORDA Elio Heraldo (20118519184)

Firmado por: ALTUBE Vanesa Maria (27269617190) - SECRETARIA

Presentado por: ALTUBE Vanesa Maria



236203629002900248

**REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL TRENQUE
LAUQUEN**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

EDICTO RECTIFICATORIO: El Juz. Civ. y Com. N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber en autos "BARALDI EDUARDO OSCAR S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA", Expte. N° 98737 que se ha resuelto rectificar el número de MATRICULA por el siguiente 19-3367/21.

El presente edicto se publicará sin previo pago por CINCO días en el Diario "LA OPINIÓN" de Trenque Lauquen y en el Boletín Oficial.

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 22/05/2026 11:49:44

Firmado por: JAUREGUILORDA Elio Heraldo (20118519184)

Firmado por: ALTUBE Vanesa Maria (27269617190) - SECRETARIA

Presentado por: ALTUBE Vanesa Maria



235803629002912480

**REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL TRENQUE
LAUQUEN**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS